

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Los aprehendidos en los delitos de robo y de hurto en las plazas de España y de las ciudades, villas y poblaciones de España, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del presente en este periódico oficial, y hasta el día de Tribunal que se señala, se les dará, como y en plaza, según lo dispuesto en las Autoridades y agentes de la Policía Judicial procesados á los juzgados, y conducción de aquéllos, según lo dispuesto en dicho artículo de Tribunal, con arreglo á los artículos 212 y 223 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 264 del Código de Justicia Militar y 101 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de España.

15870

ALFONSO DE SAN ARSENIO, Antonio; hijo de Celestino y Nicasia, natural de Torregamones, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Olazabelles, número 72, primero (Sans); procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona. 13524

15871

ALVAREZ IBÁÑEZ, Amador; profesión mozo de cuerdas, que acostumbra á tener su parada en la plaza de Santo Domingo; procesado por estafa en causa número 987 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Boix. 13644

15872

ALVAREZ LORENZO, Benito; natural de Trubia (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce años, hijo de Galo y Ramona, de regular estatura, pelo y ojos castaños, color moreno, cejas al pelo, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Gajón, Tejedor, 19; procesado por estafa á la Compañía del ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Vecilla, para constituirse en prisión acordada con fecha 14 del actual, en sumario número 44 del corriente año. 13596

15873

ARIAS Y MARTINEZ, José; conocido por el hijo de Lorenzo el contratista de obras, vecino de Avilés, de donde se ausentó, ignorándose su paradero actual; procesado por hurto de una bicicleta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pravia. 13655

15874

BARROSO GONZALEZ, José; hijo de Agustín y Virginia, de veintidós años, estado soltero, natural de la Matanza; domiciliado últimamente en su pueblo, sin instrucción y con una cicatriz en el lado derecho de la cabeza, que le atraviesa la cara; ha de presentarse ante el Juzgado de instrucción de Laguna (Osona), en el término que se le señala de diez días, á responder de la causa número 127 de 1909, que se le sigue por hurto. 13640

15875

BERMUDEZ RODRIGUEZ, José; conocido por Joaquín, de veinticinco años,

hijo de José y Ana, de estado soltero, profesión tratante, natural y vecino de Sevilla, calle Pagés del Carro, 81; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera. 13661

15876

BLANCA GARCIA, Mariana; natural de Jaén, hijo de Felipe y Matilde, de veinticinco años; procesado en causa por atentado; domiciliado últimamente en Almosóvar del Campo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro de diez días, al objeto de ser constituido en prisión. 13533

15877

BODAS PEÑO, Juana; domiciliada últimamente en Belvis de la Jara; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, para citarla ante la Audiencia de Toledo, al objeto de notificarle la suspensión de la condena, previniéndola que si no compareciere se dejará sin efecto la suspensión de la condena y se procederá desde luego á su ejecución. 13605

15878

BONILLA BALLESTERO, Antonio; natural de Málaga, hijo de Francisco y Angela, de diecinueve años, de estado soltero, profesión alfarero; procesado por el delito de robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 13538

15879

BRUFORN, Constantino; domiciliado últimamente en la calle Conda, número 8, primero-primera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Durán. 13626

15880

CAJERES DE HARO, Ramón; de veintinueve años, natural de Lorca, que hace poco vino de Francia y se dirige á Ciudad Real donde tiene una hermana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almansa, con el fin de oír la notificación de su procesamiento y responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le instruye sobre estafa, por viajar en el tren sin billete, bajo apercibimiento de que será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13304

15881

CAMPOS JIMENEZ, Juan; hijo de Juan José y Francisco, estado casado con María de los Dolores Gil, natural y vecino de Villagorbea; domiciliado últimamente en la calle Cantero, sin instrucción ni antecedentes penales y de profesión gitano, viste como los de su país, es de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba negra rasurada y bigote negro; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el número 81 de 1912. 13584

15882

CARRERAS BONET, Concepción; domiciliada últimamente, según expresó,

en la calle Conde del Asalto, número 12, tercero-primera, de Barcelona; procesada por estafas y hurtos por este Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas; comparecerá, en término de ocho días, ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), contaderos aquellos días desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID. 13628

15883

CAYUELA CUESTA, Hilario; natural y vecino de La Aguilera, estado casado, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en La Aguilera; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aranda, para notificarle una resolución y ser reducido á prisión. 13583

15884

CORONADO, José (e) El Negro; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle cierta resolución y ser reducido á prisión. 13652

15885

CHACÓN PEREZ, Cayetano; joven; domiciliado últimamente en Zafra; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Almadroblejo, para responder de los cargos que le resultan en causa por desobediencia y hurto de sacos vacíos, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará al perjuicio á que haya lugar. 13517

15886

FERNANDO CORTES, Juan José Luis; hijo de Manuel y Juana, casado con Dolores Farrández, natural de Legua, vecino de Villagorbea; domiciliado en la calle de Cantero, de treinta y siete años, sin instrucción ni antecedentes penales, gitano, viste como los del país, es alto, moreno, ojos negros, pelo y cejas negros, barba rubia y rasurada y nariz y boca regular; comparecerá, dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión que le fué decretada por la Audiencia Provincial de Badajoz, en causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo el número 81 de 1912. 13585

15887

DOMENECH, Antonio; domiciliado últimamente en Peñís; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante, para responder de los cargos que le resultan en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 13624

15888

DONÉS RIBÉ, Jaime; natural de Albagés, vecino que fué de Castellana, de cuarenta años, hijo de Jaime y de María, casado con Josefa Fontanet, profesión labrador y sin instrucción; comparecerá ante la Lima, Audiencia Provincial de Lérida, dentro del término de diez días, para responder de los cargos que le resultan como procesado en causa por lesiones. 13526

15889

DURÁN CISNERO, Pedro; hijo de Cefero y de Sinfarosa; domiciliado últimamente en Cáceres; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de Mérida, con objeto de emplazarle en la causa por robo, seguida en su contra. 13603

El autor material de la instancia fecha 15 de Noviembre último, dirigida al señor Gobernador civil de la provincia, sobre renuncia por D. Sebastián Daufi del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Vinaros; comparecerá, ante el Juzgado de Vinaros, dentro del término de diez días, á contar desde la última intercción, á responder de los cargos que le resultan en sumario que se instruye sobre falsificación de dicha instancia é ingreso en estas Cárceles en clase de detenido. 13540

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Juan; hijo de Benito y Mercedes, natural de Lalin, casado con Juana Rodríguez, de sesenta y ocho años; domiciliado últimamente en María; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra, á fin de constituirse en prisión por consecuencia de dicha causa. 13656

FINET MARSANS, José; de estado casado, profesión comisionista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en la calle de Orós, número 25, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona. 13533

GALVAN SANCHEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Las Palacios, calle Real, número 15; procesado por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Eoña ó se constituirá en prisión en la Cárcel de este partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13637

GARCIA PEDROSA, Pablo; natural de Santander, de estado soltero; profesión peón, de setenta años, hijo de Juana García Pedrosa; domiciliado últimamente en Santander; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Oeste, de Santander. 13610

GARCIA PRESEDO, Eugenio; de estado soltero, profesión calderero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la calle de Pujadas, número 65, tercero-primer; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 13631

GOMEZ GARCIA, Mariano; natural de Baza, estado casado, de cuarenta y tres años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13522

GONZALEZ BUENO, Manuel (s) El Andaluz; de quince años, estado soltero, profesión Implantista; natural de Sevilla; procesado por robo; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13662

GONZALEZ BURGOS, Manuel; natural de Málaga, estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de José y María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado y penado en causa número 25 del año 1910, sobre hurto; comparecerá en la Cárcel de Málaga, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 13600

GONZALEZ GODUY, Antonio, conocido por el *Quinto de la Visca*; de treinta y dos años, hijo de Antonio y Josefa, estado soltero, natural de Villanueva del Rosario; domiciliado últimamente en Antequera del Campo, sin instrucción; procesado por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Aradiona, apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 13625

GUIRAO, José (s) El Guirao; cuya demás filiación es ignora; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarle dicha resolución y ser reduelto á prisión. 13653

HIDALGO RUIZ, José; natural de Almagro (Ciudad Real), de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años, hijo de Modesto y de Joaquina; domiciliado últimamente en la Ronda de Valencia, número 8, piso segundo; procesado por falsificación de firmas, en causa número 539 del año 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 13643

JIMENEZ, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá, dentro del término de nueve días, rejas adentro en la Prisión solitaria, en causa que se le sigue por estafa en el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría del Sr. Rius, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13588

LAVASPRE BEGUE El Barro; natural de Pau (Francia), de estado casado, profesión Profesor, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, 28; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13649

LOPEZ FONTAN, Manuela; hija de Julián y Rosa, natural de Arcos de Condema (Caldas de Reyes), de estado casada, profesión labradora, de treinta y cinco años, sin instrucción; domiciliada últimamente en Barro; penada por infracción de la ley sobre inhumaciones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Caldas de Reyes. 13633

MARQUET, Jaime; natural de Barcelona, de estado soltero, de veinticinco años, de estatura más bien baja, delgado, rubio, y viste traje color café; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 22, principal izquierda; procesado por hurto en causa número 990 del año 1914; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer y Voix. 13642

MARIA RAMONA, Bonifacio; natural, de Vélez Rubio, de estado viuda; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola. 13687

MARTIN ALARCON REYES, Juan conocido por Lucio; natural y vecino de Euz, hijo de Juan y de María, de veintinueve años, de estado soltero, profesión del campo, sin instrucción ni antecedentes penales; procesado con otro por el delito de libra ejercicio de cultos y desobediencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, con objeto de proceder á su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso 3.º del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar. 13709

MARTINEZ, Francisco; de unos treinta años, hijo de Francisco y de Catalina, natural de Pagalojar, estatura baja, viste pantalón y americana gris, gorra con galón dorado y un anillo; procesado en causa número 332 del año 1914, sobre estafa; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, para ser constituido en prisión. 13639

MARTINEZ LOZANO, Manuel; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de ocupación montador de máquinas y de treinta y cuatro años; Guillermo López López; natural y vecino de Zaragoza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliados últimamente en Larache; procesados por delito de estafa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Medina Sidonia, para ser constituidos en prisión. 13602

MIGUEL ROMERO, Juan (s) Barber; de treinta y dos años, casado, hijo de Hermenegildo y Ramona, natural y vecino de Torrente, profesión labrador; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, de Torrente; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13659

MOLINA MILAN, Ramón; natural de Baza, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en la calle Arco del Teatro, número 55, piso cuarto número 2; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de

instrucción de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 18528

18512

MORADES LOSÁÑEZ, José; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18540

18513

MORGALES, Antonio; natural de Villafranca, de estado soltero, profesión de pendiente de comercio, de cuarenta y dos años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 18520

18514

N. Leonardo (s) El misas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarte cierta resolución y ser reducido á prisión. 18650

18515

NAVARRO ARCAS, Juan; natural de Lora, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, número 34, interior, segunda; procesado por lesiones; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde. 18586

18516

OLIVER SANCIO, Salvador (s) Falso; de dieciocho años, hijo de Bernardo y Buenaventura, estado soltero, profesión panadero, natural y vecino de Alcañal, que se fugó de esta Cárcel el día 12 del actual; comparecerá, ante el Juzgado de Instrucción de Alcañal, dentro del término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre robos y hurtos. 18623

18517

PAYÁ FENOLLAR, Manuel; natural de Alcoy, de estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Valencia, calle Espartaco, número 11, entresuelo; procesado por estafa en causa número 638 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José María Fiorina. 18627

18518

PEREZ, Antonio; natural de Ubeda, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Jaca, casaca de Menté; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina. 18534

18519

PEREZ GARCIA, Manuel; de veintidós años, estado soltero, profesión carpintero, natural de Baños Años, que ha residido últimamente en Bilbao; y José de Gracia Exalbe de diecinueve años, estado soltero, profesión platero, natural de Zaragoza, hijo de padres desconocidos,

los cuales se hallan procesados por causa que se instruye en el Juzgado de Instrucción de Huesca, por robo de una cartera con dinero; comparecerá, en el término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la plaza de San Vicaría, número, 1, con el fin de responder á los cargos que les resultan en dicha causa. 18531

18520

PROS PLANAS, Ramón, conocido también por Ramón Junquera (s) Talia Brosos, Noy Gran y Cap Blanch; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo de gallinas; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat, al objeto de hacerle una notificación. 18537

18521

RAMIREZ GUEBARO, Josefa; domiciliada últimamente en San Fernando, calle Real, número 20; comparecerá en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del Puerto de Santa María, para ser oída en sumario que se le sigue por viajar sin billete en ferrocarril un niño acompañado de dicha indiana. 18606

18522

REMEDIOS DIAZ CARRALLO, Francisco José de los y Carmen Varela Senca; naturales de Valle de Santa Ana y Sevilla, respectivamente, de estado solteros, profesión venteros, de veinticuatro y dieciocho años, hijos de Francisco Isidura y de Benito y Angeles; domiciliados últimamente en Sevilla; procesados por expedición de moneda falsa; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, sito en la calle de Santo Domingo, 22, con objeto de notificarse la prisión decretada contra los mismos por la Audiencia Provincial de Cádiz, en causa número 98 de 1911. 18611

18523

ROMERO CAMPOS, Baltasar; de estatura regular, rubio, con bigotes, acento andaluz, buena complexión, viste traje americano verde claro, que prestaba sus servicios como viajante de la sociedad de seguros de garantía La Unión Valenciana; domiciliado últimamente en Valencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa, á oír la notificación de su procesamiento y responder de los cargos que le resultan en el sumario que contra el mismo se instruye sobre estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, cuyo objeto tuvo su comisión en Valencia, calle de Sevilla, 29, tercera. 18516

18524

ROMERO GARCIA, Juan; hijo de Antonio é Isabel, natural de La Real, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Enadrillada, 38; procesado en causa por estafa, por viajar sin billete; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Carmona, á prestar inquisitiva. 18537

18525

ROMO MELGOSA, Eugenio; natural de Villarreal de Bureba (Burgos) de estado casado, de sesenta años; domiciliado últimamente en la calle de Cortes, 518, entre-

suela primera, Barcelona; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18525

18526

SAAVEDRA, José (s) El Peps; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero, con el fin de notificarte cierta resolución y ser reducido á prisión. 18651

18527

SANCHEZ DIAZ, Juan (s) Gallinero; procesado por sustracción de once cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Rute. 18607

18528

SANCHEZ DIAZ, Juan (s) Gallinero; procesado por sustracción de catorce cabras; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Rute. 18606

18529

SANCHEZ JIMENEZ José; domiciliado últimamente en el término de Córdoba; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Posadas, á prestar declaración como inculpada en el sumario sobre hurto de un mulo á Manuel Gómez Ortega. 18526

18530

SANCHEZ LINARES, Florentino; natural de Málaga, provincia de Idem, estado casado, profesión jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Juan é Encarnación; domiciliado últimamente en esta capital; procesado y penado en causa número 25 del año 1910; comparecerá en la Cárcel de Málaga, á cumplir la condena que le ha sido impuesta en dicha causa. 18601

18531

SANCHEZ VAZQUEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Getafe, para hacerle saber que por la sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, se ha dictado auto con fecha 27 de Noviembre último, en causa por daños por imprudencia, instruida por este Juzgado, declarando remitiendo la pena que le fué impuesta por sentencia de 22 de Abril de 1911, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 18594

18532

TRINIDAD, María; de más de sesenta años, viste con elegancia y dice vivir de rentas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 53 bis, segundo; procesada por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, al fin de serle notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar y será declarada rebelde. 18629

18533

TRINIDAD, Pedro; de unos sesenta años, viste con elegancia y dice vivir de rentas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 53 bis, segundo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez

días, ante este Juzgado de instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, el objeto de ser notificado el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar, y será de citada rebeldía. 13680

16934

VALLEBONA, Jaime; de estado casado; domiciliado últimamente en Malgrat, calle del Carmen 8 bis; procesado por contrahecho; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 13521

15085

VAZQUEZ MAORNO, Lorenzo; de treinta y cinco años, hijo de Andrés Avelino y de Carmen, casado con D.^a María Camp, profesión Abogado, natural y vecino de Chantada, visto como los casilleros, tiene la cara llena de señales como de haber padecido una enfermedad cutánea y vaide faltes de pelo en la cabeza; comparecerá en la Sala-sustituta del Juzgado de instrucción especial de Chantada, en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, el objeto de constituirse en prisión, la cual se halla decretada en sumario que se instruye con el número 24 del corriente año, sobre fealdad electoral y otros delitos cometidos en la sesión de Ocaire el día 8 de Mayo último, con motivo de las elecciones de Diputado á Cortes. 13636

15926

VAZQUEZ PARADA, Ramón; natural de Ormaiztegui, de cincuenta años, profesión herrero, de diez y ocho años, hijo de Manuel, de regular estatura, ojos pardos, pelo castaño, rostro moreno, nariz y boca regulares; domiciliado últimamente en Ormaiztegui; procesado por estafa á la Compañía del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Yecla, para constituirse en prisión, según en el sumario número 41 de este año. 13697

Juzgados de primera instancia.

ASTORGA

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia é instrucción de la ciudad de Astorga y su partido.

Por el presente se hace saber á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que en el juicio de quiebra de D. Pedro Gustavo González, comerciante, propietario, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, promovido por el Procurador D. Ricardo Martín Moro en nombre de D. Blas Martínez Celada, de iguales circunstancias y vecindad del primero, que en provida de este Juzgado de fecha de hoy se acordó el arresto del quebrado D. Pedro en la Prisión de este partido, y por su fuga se acuerda su busca y captura, poniéndolo á mi disposición en la Cárcel de este partido.

Dada en Astorga á 21 de Diciembre de 1914.—Eduardo Sánchez.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias. X—2329

D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de quiebra del comerciante D. Pedro Gustavo González, mayor de edad, casado, propietario, industrial y vecino de esta ciudad, promovido por el Procurador D. Ricardo Martín Moro, en nombre del acreedor D. Blas Martínez Celada, de iguales circunstancias, habiéndose dictado el auto, cuya parte dispositiva dice:

«Su Señoría, por ante mí el infrascrito dije: Que debe declarar y declarar el estado formal de quiebra de D. Pedro Gustavo y González, fijando con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, el 16 de Octubre último como fecha á que deben retrotraerse los efectos de tal declaración. Se nombra comisario de la quiebra á D. Saul Tegarro González, comerciante de esta vecindad, á quien se comunicará inmediatamente su nombramiento por oficio. Se decreta el arresto del quebrado en su casa si diere en el acto fianza de cárcel segura, por la cantidad de 4.000 pesetas, y en defecto de daria, en la prisión de este partido, expidiéndose el oportuno mandamiento al Alcaide de servicio. Provéase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del quebrado y de los libros, papeles y documentos de giro en la forma que determina el artículo 1.046 del Código de Comercio de 1829.

Se nombra depositario á D. Joaquín García Nistel, comerciante de esta ciudad, á quien se notificará su nombramiento, citándole para que inmediatamente comparezca ante el Juzgado á prestar el oportuno juramento. Se designa á los efectos del artículo 1.061 del Código de Comercio de 1829, al comerciante D. Alejandro Julián, para que dentro del plazo máximo que determina dicho artículo, forme el bienes general.

Publíquese la quiebra por efectos que se fijan en las puertas de este Juzgado y lugares de costumbre de la localidad, insertándose en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, expidiéndose las correspondientes comunicaciones y haciendo en ellas la prohibición y prevención que dispone el artículo 1.057 del Código repetido. Retégase la correspondencia del quebrado, dirigiendo oficios al Administrador de Correos y Jefe de Telégrafos para que la pongan á disposición de este Juzgado, siendo entregada al Comisario. Fórmese la pieza segunda de la administración de la quiebra, con testimonio de este auto, y formado el bienes dése cuenta para acordarlo demás que procede.

Lo mandó y firma el Sr. D. Eduardo Sánchez Linares, Juez de primera instancia del partido, en Astorga, á 19 de Diciembre de 1914.—Doy fe, Eduardo Sánchez.—Ante mí, Juan Fernández Iglesias.

Se prohíbe que nadie haga pagos ni entrega de efectos al quebrado, sino al depositario nombrado D. Joaquín García Nistel, bajo la pena de no quedar descargado en virtud de dichos pagos, ni exonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Asimismo se prohíbe á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas al Comisario D. Saul Tegarro González, bajo de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.

Astorga, 19 de Diciembre de 1914.—Eduardo Sánchez.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias. X—2328

BALAGUER

Por el presente se cita, llama y emplaza á Antonio Carbonell, de unos dieciocho á veinte años de edad, de estatura regular, color moreno, pelo negro, cara limpia de pelo, y vestido traje azul de mecánico, cuya naturaleza y domicilio se desconoce, el cual se halla procesado en causa sobre estafa, para que dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletines Oficiales* de las provincias de Barcelona y Lérida, comparezca en este Juzgado para ser indagado en indicada causa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Balaguer, 16 de Diciembre de 1914.—El Juez, Antonio Amatile. JO—13672

CARRION DE LOS CONDES

D. Ricardo Acobal y de la Rionda, Juez de instrucción de Carrion de los Condes.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de los semovientes que al final se expresan, que en la noche del 12 del corriente fueron sustraídos de la casa de Nicomac Bahillo, vecino de Fuenteandrino, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, en unión de la persona en cuyo poder se encuentren, si no justifica su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Un pollino de ocho años de edad, alzada seis cuartas próximamente, hocico blanco, en los escuencos tiene el pelo un poco rezado efecto de la colera, corrido del cuarto trasero, pelo castaño oscuro, va herrado de las manos, lleva ajuar y cabzada.

Dos gallinas. Dado en Carrion de los Condes á 19 de Diciembre de 1914.—Ricardo Acobal.—P. S. M., Licenciado Heliodoro de Barba chazo. JO—13679

D. Ricardo Acobal y de la Rionda, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente oficio se hace saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de Felisa Cuadrado López, de setenta años de edad, soltera, hija de D. Primo y D.^a Felipa, natural y vecina de esta ciudad, donde falleció el día 15 de Septiembre último, en cuyo expediente tengo acordado por providencia de hoy, y toda vez que no consta que á su fallecimiento dejara descendientes ni colaterales dentro del cuarto grado, llamar á los que se crean con derecho á la herencia de aquélla, á fin de que dentro del término de treinta días á contar desde la inserción del presente en la *GACETA DE MADRID*, se personen ante este Juzgado justificando en forma el grado de parentesco que tengan con dicha Felisa Cuadrado.

Carrion de los Condes, 24 de Diciembre de 1914.—Ricardo Acobal. JO—890

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por la presente requisitoria, dictada en mérito de causa seguida por estafa, se cita, llama y emplaza á Antonio Argüelles Soto, de dieciocho años de edad, natural de Barcelona, hijo de José y Dionisia, soltero, de oficio guarnicionero, de estatura regular, muy delgado, cara larga,

nariz también larga y afilada, ojos azules y pequeños, de pelo rubio y lleva bigas azul, pantalón del mismo color, gorra con visera y alpagatas de maleta, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado para haberse sabido la petición fiscal, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á su busca y captura, y caso de ser habido se proceda á su detención y conducción á la prisión de partido de esta villa, por tenerlo así acordado en méritos del referido sumario.

Cogolludo, 18 de Diciembre de 1914.—
Terencio Atard.—P. S. M., Licenciado
Abundio Bazcones. JO—13762

CORUÑA

D. José Morandera Rico, Juez de primera instancia de Coruña.

Hace público: Que el Procurador don Gabriel Mondón, representado á D. Ricardo Rodríguez Pastor, banquero, natural y vecino de esta población, acudió al Juzgado haciendo presente que su mandante contra su matrimonio con D.^a Josefina Zcharías de la Mesa, del que tuvieron tres hijos suya menores, llamados D. Antonio, D.^a Margarita y D. Carlos; que éstos, desde su primera edad, y haciendo de los dos apellidos patronos uno sólo compuesto, han usado, y han sido y son conocidos pública y notoriamente con los de Rodríguez Pastor y Zcharías, según así aparece de testimonio de un expediente de información para perpetua memoria que se siguió y aprobó en este mismo Juzgado; que esa alteración de apellidos ocasionaría graves perjuicios en sus legítimos derechos á los referidos tres hijos; y á fin de evitarlos y que no haya lugar á dudas y equivocaciones en la filiación de los mismos, conviene á su derecho obtener del Gobierno de S. M. la autorización oportuna de tal modificación, para que puedan usar libremente los apellidos de Rodríguez Pastor y Zcharías.

Y en vista de lo acordado á dicha solicitud y de lo determinado en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley del Registro Civil, se llama á cuantos se crean con derecho para formular oposición á ella, á fin de que dentro del término de tres meses, siguientes á la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en este Juzgado á hacer uso de tal derecho.

Coruña, 21 de Diciembre de 1914.—José Morandera Rico.—El Secretario, Licenciado José Otero. X—2331

HELLÍN

D. Carlos Carrasco Maldonado, Juez de instrucción de esta ciudad de Hellín y su partido.

Por el presente, y en méritos de la causa que se sigue en este Juzgado con el número 76 del año actual, sobre muerte del Oficial retirado del Ejército D. Eloy González Gil, en el kilómetro 5 de la carretera que desde esta población dirige á la pedanía de Lisc, sobre la una de la tarde del día 15 del actual, á consecuencia de hemorragia cerebral, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, á la vista de aquél, Rosario Lorenzo Roche, que se dice encontrarse en América, por medio de este edicto que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de la provincia, para que pueda mostrarse par-

te en la causa si lo estima conveniente y renunciar ó no á la indemnización correspondiente.

Dado en Hellín á 17 de Diciembre de 1914.—Carlos Carrasco.—El Secretario judicial, Juan Ibarra. JO—13734

HUESCA

En la causa seguida por este Juzgado sobre contrabando contra Amadeo Vilas Rives, natural y vecino de San Julián de Soría, Valle de Andorra, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y María, camarero, cuyo actual paradero se ignora, por sentencia de la Audiencia Provincial de esta ciudad, fecha 8 de Octubre de 1906, condenó á dicho procesado á la pena de 210 pesetas de multa y al pago de las costas, debiendo sufrir, en defecto de pago de la multa, caso de inasistencia, el arresto correspondiente á razón de un día por cada cinco pesetas.

Y á fin de que el referido penado se tenga por notificado en forma, debiendo comparecer en el término de diez días ante este Juzgado de Instrucción de Huesca, sito en la plaza de San Victoriano, número 1, al objeto de hacerle el oportuno requerimiento para el pago de la multa á que fue condenado, expido la presente para su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, que firmo en Huesca á 21 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Julio Vizaño. JO—13766

ICOD

D. José Ramón Fernández Díez, Juez de instrucción de la villa de Icod y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á Felicia Martín González, natural y vecina de Buenavista, viuda, de cincuenta y ocho años de edad, para que dentro del término de veinte días, comparezca á prestar declaración indagatoria en la causa que se sigue contra ella y otros, por el delito de usurpación, cuya causa lleva el número 16 de este año.

Al propio tiempo ruego y encargo á los señores Jueces, Autoridades y Agentes, todos de la Policía judicial, que si supieren el paradero de dicha pro e a la la detengan y conduzcan á este Juzgado, con las debidas seguridades, por haberse decretado su prisión provisional en auto de ayer, dictado en la causa de referencia.

Dado en Icod á 12 de Diciembre de 1914.—José Ramón Fernández Díez.—P. M. de S. S.^a, el Secretario, Antonio Eguivar. JO—13733

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy dictada en la causa número 43 del corriente año, de este Juzgado, por hurto de tres yeguas de D. Félix Urcola, ha mandado se citen á los individuos que al final se mencionan para que comparezcan ante este Juzgado, Coión, 18, el día dentro de los cinco al de la presente y hora de las de Audiencia, á ser oídos y responder de los cargos que les resultan en dicha causa, bajo las prevenciones y advertencias de ley consistentes en incurrir los testigos en la multa de cinco á 50 pesetas, y los procesados en ser reducidos á prisión, si dejaran de comparecer en dicho día y hora, á no impedirlo motivo legal justificado.

Sujetos.

Joaquín Bermúdez Rodríguez, conocido por J. G., el hijo de la Lola de Triana, José Suárez Amaya.

Diego de las Heras Junquera.
Los tres gitanos, vecinos de Sevilla, cuyo actual paradero se ignora.
Lora del Río, 21 de Diciembre de 1914.
El Secretario, Licenciado José Cebo Siles. JO—13769

MADRID—LATINA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, y por mi Secretario, se tramitan autos promovidos por D. Francisco Olivé Serrano, de profesión escritor, domiciliado en esta Corte, calle de Andrés Meléndez, número 42, sobre que sus acreedores le concedan quita y espera en el cobro de sus créditos, habiéndose acordado en proveído de esta misma fecha convocar á Junta á dichos acreedores, para que se discuta y vote la proposición de convenio formalizada por el Sr. Olivé, y se ha señalado para que tenga lugar el día 25 de Enero de 1915, y hora de las dos de su tarde, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castañer, número 1.

Además, se ha acordado citar para el mencionado acto, por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, á las personas que en su caso sean portadoras de nueve letras de cambio, importante cada una de ellas 125 pesetas, que se reflexen á un préstamo hecho por D. Antonio de la Cuadra, domiciliado en la calle de Herrán Cortés, número 14; y á las que también sean portadoras de otras dos letras de cambio, una de 150 pesetas y la otra de 700, concerniente á ambas de un préstamo hecho por D. Román Ruiz Salazar, que vive en la plaza del Dos de Mayo, número 4, todas cuyas letras están aceptadas por don Francisco Olivé; previniéndose á los acreedores aludidos que deberán presentarse en la Junta con los títulos de su crédito, sin el cual requisito no serán admitidos, y que al comparecer tercera persona á su nombre, lo hará con poder bastante.

Madrid, 21 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Cebo Canalejas. X—2332

MONTORO

De orden del señor Juez de instrucción de este partido, y en virtud de lo acordado por el mismo por providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado y Secretaría de mi cargo sobre hurto de caballerías á D. Pedro López Alarcón, vecino de El Carpio, cito por medio de la presente á Juan Serrano Serrano, que según antecedentes parecía ser vecino de Linares, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente al en que tenga lugar la última inserción comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 4 de la calle Salazar, de esta ciudad, para recibirle declaración, bajo apercibimiento de que de no comparecer incurrirá en la multa de Ley.

Montoro, 16 de Diciembre de 1914.—Licenciado José Benítez Lara. JO—13735

PALMA—LONJA

D. Antonio Bergall y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por el presente edicto se hace público que en expediente sobre declaración de ausencia de D. Bartolomé Florit Camps, promovido por su cónyuge D.^a Margarita Mir y Vidal, en el día de hoy se ha

detalo auto en la parte dispositiva es como sigue:

«En el día presente se ignorado paradero á D. Baltasar Flórez y Campos, y en su virtud no conluzo á su esposa doña Margarita Miz y Vidal la administración de los bienes que pertenecían ó puedan pertenecer al sucesor ó al hijo de ambos, nombrado y menor de edad llamado Bartolomé, cuyos bienes no podrán ser enajenados, permutados ni hipotecados sino con autorización judicial, pudiendo el Sr. Jefe de Administración disponer libremente de los de esa última clase que le pertenecían, cuya declaración de ausencia no surtirá efecto, conforme dispone el artículo 186 del Código Civil, hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esa provincia, para cuya publicación se expedirán los edictos y comunicaciones que fueren necesarias.

«Lo mandó y firmo el Sr. D. Antonio Bergall y Maig, Juez de primera instancia del distrito de la Lonja; hoy fe.—Antonio Bergall.—Ante mí, Guillermo Vidal.»

Palma, 10 de Diciembre de 1914.—Antonio Bergall.—Guillermo Vidal. JC—393

RIBADAVIA

Por el Procurador D. Santiago García Rey, á nombre de Carmen Martínez Maquera, natural de esta villa y vecina de Orense, se formuló incidente de pobreza para promover la testamentaría del finado D. José Martínez Iglesias así como los juicios ordinarios que surgir puedan. Y en virtud de providencia se hoy del Sr. D. Francisco López Nieto, Juez de primera instancia de este partido, se recibe la presente cédula adjunta, á mérito del cual se cita y emplaza á los que se oren con derecho á la herencia del fin José, á fin de que, dentro de nueve días siguientes á su intercepción en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezcan en dicho incidente si quieren oponerse á la declaración de pobreza; y bajo apercibimiento de pararle los juicios á que hubiere lugar en derecho y de que se dará la demanda por contestada á alguien de los autos con el señor Abogado del Estado.

Ribadavia, 21 de Diciembre de 1914.—El Juez de primera instancia, Francisco López Nieto. JC—394

SANTANDER—OESTE

D. Enrique Estefanía de los Reyes, Juez de primera instancia del distrito de Oeste, de la ciudad de Santander.

Por el presente se llama á los que se oren con derecho á la herencia de don Juan Velázquez Mañaner, natural de Villavieja y vecino de Santander, para que comparezcan á contestarlo ante el Juez de este en la calle de San Rafael con número 23, sito tercero, dentro de los términos de los días, bajo apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho, y se recibirá lo que se hubiere presentado en el expediente de la herencia de Beatriz Velázquez Mañaner como hermana de exarcedo suya, en las diligencias de oficio sobre prevención de abintestato del mismo.

Santander, 17 de Diciembre de 1914.—Enrique Estefanía de los Reyes.—El Secretario judicial, J. Gonzalo Peláez. JC—395

SARRIA

D. Leandro Álvarez Soto, Juez de primera instancia del partido de Sarria.

Hago saber: Que por providencia de hoy acordó acomodar el juicio de abintestato de José González Rubio y su esposa Juana Doval, vecinos que fueron de Ostarlo de San Pedro de Láncara, á los trámites establecidos para el de testamentario, y citar para que se comparezca dentro del término legal al interesado ausente José González Gómez, y para que comparezca á la junta decretada en los autos anotados en este Juzgado, á las once del día 28 de Enero próximo, á fin de que, entre otros interesados, se pongan de acuerdo sobre el nombramiento de uno ó más contadores que practiquen las operaciones divisorias del sueldo inventariado.

Sarria, 18 de Diciembre de 1914.—Leandro Álvarez.—P. S., ante mí, Antonio Rivas. JC—396

SUECA

D. Juan Carlos Marton, Obrero Habilitado de D. Vicente Miravalles Fabra, Abogado, Secretario del Juzgado de primera instancia de Sueca.

Certifico: Que en los autos incidentales sobre presunción de muerte del ausente Juan Mari Llopis, conocido por Honorato, promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Miguel Mañez Vera, en nombre de Juan Bautista Bayona Mari, previos los trámites legales, se dictó sentencia en fecha 18 de los corrientes, siendo su fallo del tenor literal siguiente:

«Fallo que debo declarar y declarar, á todos los efectos legales procedentes, la presunción de muerte del ausente Juan Mari Llopis, conocido por Honorato, y todo lo que fué de contentar; insertase este fallo en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Valencia, y transcurridos seis meses desde la publicación en dichos diarios oficiales, á instancia de parte, se abrirá el juicio de abintestato del presunto ausente, para por sus trámites proceder á la adjudicación de los bienes de su propiedad.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Parody.»

«Así resulta de dichos autos á que me refiero, para su inserción en la GACETA DE MADRID, libro el presente que, con el visto bueno del señor Juez, y sellado con el de este Juzgado, firmo en Sueca á 19 de Diciembre de 1914.—El Secretario, Juan Canot.—V.º B.º, Parody. X—2386

TALavera de la Reina

D. Vicente García Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto se cita á Francisco Moreno Guál, Delegado que fué del señor Gobernador civil de Toledo para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Navamorcuenda para que comparezca en este Juzgado á declarar como testigo en la causa que se instruye por el los cargos resultantes de la visita con constitutivos de delito, el cual deberá comparecer dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de este edicto, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina á 18 de Diciembre de 1914.—Vicente G. Martín. JO—13742

TERUEL

D. Vicente Martín Gutiérrez, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Teruel.

Por el presente exhorto y ruego á todas las Autoridades y encargo á los individuos de Policía judicial, procedan á la busca de la parte superior ó sol de una

custodia de bronce sobredorado y de unos 20 centímetros de diámetro su circunferencia que fué sustraída de la iglesia de San Miguel, de esta ciudad, en uno de los días del 22 de Noviembre último al 13 del actual, deteniendo y poniendo á mi disposición á la persona en cuyo poder se encontrara, si no justifica su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por el citado hecho.

Dado en Teruel á 17 de Diciembre de 1914.—El Juez de instrucción, Vicente Martín Gutiérrez.—Por su mayordomo, Andrés Lucas. JO—13704

TORROX

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario seguido con el número 43 del año corriente, sobre hurto de un caballo á José Grana Lena, vecino de Compepe, en la tarde del día 22 de Mayo último, ha mandado se cite á Santiago González Muñoz hijo de Santiago y Rosalía, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración y responder á los cargos que le resultan, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio que haya lugar.

Torrox, 14 de Diciembre de 1914.—El Secretario judicial, Federico Orillana. JO—13539

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 141 del año actual, sobre hurto de una barra de seis años, alzada 1,06 metros, ruota obscura, sin añas particulares, propiedad de Esteban Fernández Payar, cuyo hecho tuvo lugar el día 26 de Noviembre último, en la dehesa de la Caldera, término de Sanusteban del Puerto, en el que he acordado interesar de todas las Autoridades, así civiles como militares y de sus Agencias, se averigüe el paradero de dicho inmueble, deteniendo á las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, así como á los autores del hecho, que serán puestos á disposición de este Juzgado, citados á fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de diez días, para ser oídos, á tenor de los cargos que les resultan.

Y para que lo acordado tenga lugar se expide el presente.

Dado en Villacarrillo á 15 de Diciembre de 1914.—El Jefe de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—13711

Juzgados Municipales.

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.745, seguido en este Juzgado contra Lucas López López, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así: «Sentencia.—En Madrid, á 10 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Urra, Juez municipal, y los Adjuntos don Enrique Martínez y D. Emilio Rojas; ha-

biendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Lucas López López;

»Fallamos condenando al denunciado Lucas López López, á la pena de cinco días de arresto, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto.—Eduardo Martínez González.—Emilio Rojas.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Lucas López López, expido la presente en Madrid, á 10 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Luis Bueta. JO—13747

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.678, seguido en este Juzgado contra Manuel Pérez Botellas, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En Madrid, á 1.º de Diciembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Prieto Ureña, Juez municipal, y los Adjuntos D. Francisco Hernández y D. Manuel Pintado; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Manuel Pérez Botellas;

»Fallamos condenando al denunciado Manuel Pérez Botellas, á la pena de un día de arresto, y las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Prieto Ureña.—Francisco Hernández.—Manuel Pintado.»

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al condenado Manuel Pérez Botellas expido la presente en Madrid á 1.º de Diciembre de 1914.—El Secretario, Luis Bueta. JO—13743

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado, bajo el número 1.611 de orden, correspondiente al año actual, se siguen diligencias, contra Gregoria Mateos, por lesiones, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 17 de Noviembre de 1914; el Tribunal municipal del distrito del Hospicio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Avelino Fernández de la Poza, y Adjuntos D. Alfonso Rodríguez y don Pío Fernández; habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Gregoria Mateos, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Gregoria Mateos, á la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquese á la denunciada esta parte dispositiva de sentencia por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Avelino Fernández de la Poza.—Pío F. Hidalgo.—Alfonso Rodríguez.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Avelino Fernández de la Poza, Juez municipal del distrito del Hospicio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Clemente de Oro.»

Y con el fin de que llegue á conocimiento de la denunciada Gregoria Mateos, y sea notificada en legal y debida

forma por medio de la GACETA DE MADRID, y para su inserción en la misma, expido la presente en Madrid á 19 de Noviembre de 1914.—El Secretario, C. de Oro. JO—13749

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.654, seguido en este Juzgado contra Julián Fernández Jiménez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 25 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Julián Fernández Jiménez, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Julián Fernández Jiménez á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—José de Cáceres.—Ricardo González.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trapaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Julián Fernández Jiménez, expido la presente en Madrid á 25 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—13299

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.935 seguido en este Juzgado contra Matías Martínez del Pozo, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 23 de Noviembre de 1914, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Ricardo González y D. José de Cáceres; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Matías Martínez del Pozo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Matías Martínez del Pozo, á la pena de 30 pesetas de multa, y pago de las costas del juicio.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Ricardo González.—José de Cáceres.»

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trapaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado, Manuel Kreisler.»

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Matías Martínez del Pozo, expido la pre-

sente en Madrid á 23 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Manuel Kreisler. JO—13296

Jurisdicción de Guerra

ARCOIA

D. Antonio Calvo y Nieto, Juez de Paz de la ciudad de Arcoria (Huesca)

Por el presente se hace saber á los herederos del finado Francisco Sánchez Muñoz, que en el rollo de la causa seguida en este Juzgado de partido de Larache, por muerte casual de dicho finado, el señor representante del Ministerio público, ha obtenido el correspondiente libro en la causa de referencia, para que en el término de diez días comparezcan ante el repetido Juzgado de partido, á defender su derecho como testigos oportuno, ejercitando la acción penal, que les pueda corresponder, bajo pena de incurrir en lo que, si no comparecen en el término fijado, que empezará á contarse desde el día siguiente al en que se publique este auto en el Boletín Oficial de esta Audiencia, y del mismo modo se les ha escrito á aquéllos que tienen á sus cargo el presente Juzgado de Arcoria los efectos siguientes: en primer lugar, una multa de cinco reales y veintidós céntimos, y en segundo lugar, una multa de cinco reales y veintidós céntimos, con utilidad de encerrarlos en prisión.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Huesca en Arcoria á 9 de Diciembre de 1914.—Antonio Calvo y Nieto.—El Secretario, Eduardo Menacho. JO—8747

GUADIX

D. Antonio Muñoz Ortega, Jefe del Distrito de Guadix, en virtud de su número 84, y Jefe constructor del cuerpo de Ingenieros al servicio por el Sr. D. Antonio Alcaide Flores.

Por el presente requiero á don Esteban y empesado, el denunciado de Termino Alcaide Flores, natural de Plasencia, vecino de Granada, hijo de don Esteban y don Ricardo, de estado soltero y profesión de campo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta quincuagésima en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guadix, se presente en este Juzgado de jurisdicción, con residencia fiscal en este Páez; bajo apercibimiento de que, si no comparece en el expresado plazo, será declarado rebelde, siguiendo el procedimiento que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto á requerir á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los Agentes de la Policía judicial, para que practiquen á todas horas, y en la forma y calidad del citado individuo, y se oca ser habido en la condueza á esta plaza á las disposiciones con las seguridades convenientes, conforme lo he acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Guadix á 16 de Diciembre de 1914.—Antonio Muñoz. JO—8766

Jurisdicción de Marina.

PALMA

D. Bernaric Navarro y Capllella, Alférez de Navío de la Armada y Jefe constructor del cañonero Temecora.

Por el presente edicto, se cita, llama y

emplaza á los que se consideren dueños de un fidejudo y de su cargamento, compuesto de 29 bultos de tabaco de contrabando, aprehendidos por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos, entre Punta del Gallo y Punta de Solier (Mallorca), el día 31 de Marzo último, siendo el fidejudo citado, sin nombre ni folio, y teniendo las dimensiones siguientes: material del casco, madera; clase de aparejo, lino; número de palos, ninguno; número de cubiertas, una; forma de la paga, regular; sin torros, de 5 57 metros de celara; 230 ídem de manga y 0,57 ídem de puca; de una tonelada, y 97 céntimos de onza; á fin de que en el término de

treinta días, contados desde su publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, se presenten en este Juzgado á declarar su derecho.

A bordo, Palma, 5 de Diciembre de 1914.—El Juez instructor, Bernardo Navarro.—Por mandato de S. S.^a, José Bellor. JM—8771

SAN FERNANDO

D. Nicolás Montojo Zaasguini, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa que por deserción le instruyo al realista de este Cuerpo José Vergara Rodríguez.

Por la presente hago saber: Que por de-

creto auditado del Excmo. Sr. Comandante general del Apositadero, y con arreglo á lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Abril último y 30 de Mayo siguiente, se le indulta de la pena que por el delito de deserción pudiera corresponderle al mencionado realista; teniéndose en cuenta que si no efectuara su presentación en el plazo de dos meses, á contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Diario Oficial* de la provincia de Almería quedará sin efecto el indulto concedido.

San Fernando, 12 de Diciembre de 1914. El Juez instructor, Nicolás Montojo.

JM—8785